

PREMIO ACCENTURE AL PERIODISMO

Acerca del Premio

Accenture Chile Asesorías y Servicios Limitada con domicilio en Rosario Norte 532, Piso 6. Las Condes, Santiago de Chile, convoca al Premio Accenture al Periodismo.

El Premio se otorga a artículos publicados en medios de comunicación escritos de Chile y vinculados a tres (3) categorías:

- **“Innovación & Economía Digital”** Artículos que presenten a la innovación tecnológica como motor de desarrollo de la economía y los negocios, y como habilitadores de soluciones a problemáticas.
- **“Innovación & Negocios Responsables”** Artículos periodísticos sobre negocios responsables y marcas con propósito que generan cambios, reinención y reconstrucción para transformar la economía global en beneficio de la sociedad.
- **“Innovación, Diversidad & Inclusión”** noticias sobre nuevos paradigmas sociales y culturales que liberan la innovación y crean una cultura de igualdad de oportunidades.

Los participantes podrán presentar trabajos publicados entre el 1 de junio de 2020 y el 1 de junio de 2021 en medios de comunicación escritos, tanto impresos como en soporte electrónico, que tengan como tema central los referidos a cada categoría. Quedan excluidos trabajos publicados en blogs personales o redes sociales. Se podrán presentar hasta 3 trabajos distintos (uno por categoría) de autoría propia.

Participantes

- Puede participar cualquier persona física individual que se desempeñe como periodista profesional en medios de Chile.
- En caso de trabajos co-escritos, deberá ser presentado por uno de los autores quien aclarará en el formulario de inscripción los demás escritores. El premio se dividirá entre los autores.

Premio

- El artículo ganador de cada categoría recibirá \$1.000.000 de pesos chilenos.
- El Premio no podrá ser declarado desierto ni empatado.
- Los premios estarán sujetos a las retenciones e impuestos que estipule la legislación vigente aplicable, los cuales serán deducidos de la compensación económica que corresponda a los mismos.

Presentación de los trabajos

- Para participar, se deberá completar el siguiente formulario: www.premioalperiodismo.com
- La fecha de admisión finaliza el 10 de julio de 2021.
- No se devolverá el material enviado ni se mantendrá ninguna correspondencia con los autores de los trabajos.

Evaluación

- Accenture será responsable de constituir un Consejo Asesor integrado por miembros de instituciones y academias reconocidas y relacionadas con el periodismo. Este órgano tendrá la misión de seleccionar los 3 artículos finalistas de cada categoría.
- En la siguiente etapa de evaluación, un Jurado designado por Accenture, será el responsable elegir a los ganadores. El voto deberá ser emitido personalmente por cada uno de los miembros del Jurado. Los diversos premios se otorgarán a los candidatos que obtengan la mayoría de los votos.
- Los ganadores se darán a conocer en octubre de 2021 y el fallo en ambas instancias será inapelable.

En ambas instancias, los criterios de evaluación serán:

- **Tratamiento informativo:** foco de la noticia (si el tema en sí es original o contiene una visión innovadora sobre un tema tradicional); número y diversidad de fuentes consultadas; inclusión de elementos gráficos o infográficos (si son pertinentes en ejemplificar y/o complementar el contenido de la nota, no reemplazarlo)
- **Redacción:** estilo y calidad de redacción (tono y desarrollo de estilo periodístico); aspectos gramaticales y ortográficos; balance entre un lenguaje claro sin demasiados tecnicismos que dificultan su lectura, adecuación del lenguaje al tipo de medio, tema y artículo.
- **Contenido:** si responde a la temática de innovación; divulgación de tendencias, novedades de calidad en los campos de la economía digital, negocios responsables, diversidad e inclusión, e impacto en la sociedad.

Derechos de reproducción y propiedad intelectual

Los derechos de propiedad industrial e intelectual sobre los trabajos pertenecen a los autores de los respectivos proyectos y sus contenidos. No se podrán utilizar ni explotar los trabajos sin el consentimiento explícito de los autores de este, con la siguiente excepción:

- La participación en el presente Concurso supone la autorización para que Accenture pueda reproducir, total o parcialmente, sin límite temporal o territorial, los trabajos presentados (incluyendo información, textos, imágenes o material es sobre los referidos trabajos) y el nombre de los autores, citando el medio de su publicación con total libertad.

Accenture no realizará ni está interesado en realizar ninguna explotación económica de las obras premiadas.

La obtención del Premio tampoco implica ni exige la cesión o limitación de los derechos de propiedad sobre las obras, incluidos los derivados de la propiedad intelectual o industrial. No obstante, se permite una cesión meramente divulgativa de las obras premiadas.

Todos los participantes se comprometen a que los trabajos que se presenten sean originales y garantizan que la autorización señalada en esta cláusula no vulnera normas o derechos de terceros.

Protección de datos

- Accenture informa a los Participantes del Concurso de que los datos de carácter personal que facilite a través de los distintos formularios del Concurso serán tratados de conformidad con lo dispuesto en la normativa de Protección de Datos aplicable y la Declaración de Privacidad de Accenture. disponible en www.accenture.com/us-en/privacy-policy
- El Organizador informa al Participante de que establecerá las medidas de índole técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad e integridad de sus datos de carácter personal y evitar así su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos objeto de tratamiento y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.
- El Participante declara y garantiza al Organizador de que todos los datos de carácter personal que facilite con ocasión del Concurso son veraces y se corresponden con su identidad. Asimismo, el Participante se compromete a no incluir ningún dato de carácter personal de tercero alguno en el formulario de inscripción, así como, en el caso de presentar vídeos, no grabar a terceros en el los mismos con motivo de su participación en el Concurso.
- El Organizador informa al Participante de que todos los campos de texto que se incluyen en los formularios del Concurso son obligatorios y deberán ser cumplimentados necesariamente. Su no formalización podría impedir la participación del Participante en el Concurso.
- El Participante del presente Concurso podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión o portabilidad, u oponerse, o limitar el tratamiento de sus datos personales, contactando con dataprivacyofficer@accenture.com.

Fraude

En el caso de que el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente al Concurso detecten cualquier anomalía o sospechen que un Participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en el Concurso, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. A este respecto es importante añadir que el Organizador ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en el Concurso con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, el Organizador se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier Participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

Accenture no será responsable del incumplimiento de cualquier norma o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los Participantes en el marco de su participación en el Concurso, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne a Accenture SRL en dicho caso.

Propiedad Intelectual.

El Participante no podrá utilizar nombres, logos, cualquier dibujo, patente, marca, diagrama, palabra, nombre comercial o corporativo, fotografías, imágenes, diseños, gráficos, emblemas, proyectos, planos, cálculos y/o informaciones en general, de naturaleza industrial o intelectual (en adelante la "Marca Accenture").

Los Participantes reconocen y aceptan que en caso de que los Participantes tuvieran acceso a la Marca Accenture o a cualquier metodología de trabajo de Accenture, los derechos de propiedad intelectual de los mismos permanecerán de propiedad de Accenture y no serán transferidos bajo ninguna circunstancia.

Los artefactos y/o equipos que se pongan a disposición de los Participantes son propiedad de Accenture y los Participantes no obtienen derecho alguno respecto de los mismos.

Notificación y Autorización

El Organizador notificará al Ganador en forma personal el día en que se celebre la Final. Adicionalmente, el Organizador enviará al Ganador una confirmación vía correo electrónico.

Los Participantes autorizan a Accenture a publicar su nombre en las redes sociales, en caso de que resulten Ganadores.

Misceláneas

- El Organizador podrá descalificar a aquellos Participantes que estén haciendo un mal uso de la Competencia o su desarrollo o realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros Participantes. En caso de que el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente al mismo detecten cualquier anomalía o justificadamente sospechen que un Participante está impidiendo el normal desarrollo de la Competencia, alterando ilegalmente los niveles de participación a través de procedimientos técnicos o informáticos o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la Competencia, podrá dar de baja a todos aquellos Participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponder. En este sentido, el Organizador declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación adecuada en la Competencia.
- El Organizador no será responsable por fallas en los equipos de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red Internet ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la Competencia.
- El Organizador podrá ampliar el Plazo de Vigencia. Cuando circunstancias no imputables al Organizador o no previstas en este Reglamento o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, el Organizador podrá suspender, cancelar o modificar la Competencia, supuesto en el cual los Participantes no tendrán derecho a reclamo alguno.
- La participación en la Competencia implica la aceptación de este Reglamento, así como de las decisiones que adopte el Organizador, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión no prevista en el mismo.

- Será condición para la asignación del Premio que el Ganador acredite su identidad mediante la presentación del documento de identidad y entrega de una copia del mismo y firmen el acuse de recibo del premio.
- El Premio es intransferible.
- El Premio no será canjeable por dinero ni por otros bienes o servicios.
- El Organizador no será responsable por los daños o perjuicios que el uso del Premio pudiera generarles en su persona o bienes al Ganador del mismo o a terceros.
- El Premio en dinero será únicamente depositado en la cuenta del ganador mediante un cheque cruzado no a la orden.
- La comunicación vía e-mail mencionada en la cláusula segunda se considera parte integrante de las presentes Bases y Condiciones.

Responsabilidades.

Al aceptar las presentes Bases y Condiciones, los Participantes asumen, durante el Plazo de Vigencia de la Competencia, usar las instalaciones en las que se lleve adelante la Competencia y los materiales y/o equipos provistos por Accenture con la mayor diligencia y cuidado y a cumplir con las reglas de conducta y seguridad que establezca el Organizador. Los Participantes se comprometen a mantener indemne al Organizador por cualquier reclamo de terceros derivado de su participación en la Competencia y serán responsables de todos los daños causados a terceros y a la propiedad de Accenture derivados de su actuar doloso y/o culposo.

Adicionalmente, los Participantes observarán las siguientes reglas de conducta:

- Se respetará a otros Participantes en todo momento;
- No se utilizarán expresiones que inciten a la violencia o formas de discriminación, obscenidad y/o difamación;
- Se evitará contenido ofensivo, vulgar, difamatorio o que viole la privacidad o que sea ilegal, así como dar publicidad a contenido que incluya opiniones políticas o religiosas u otras ideologías;
- No se violará derechos de propiedad intelectual, marcas u otros derechos.
- Se observará la legislación aplicable en materia de protección de los Datos Personales.
- No se recibirá asistencia de terceros para alcanzar objetivos de la Competencia.

Jurisdicción.

Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la Competencia, los Participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Aceptación del Reglamento.

La participación en el Concurso implica la aceptación de este Reglamento, así como de las decisiones que adopte el Organizador, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión no prevista en el mismo.

Copyright © 2021 Accenture

Todos los derechos reservados.